Ca450982329

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE CUNDAY Y VILLARRICA.
GUILLERMO RAMIREZ USMA.

CALLE 5 NÚMERO 2-19
Cel.3208989022/3144787903

ACTA DE POSESION NUMERO 003-2024

DILIGENCIA DE POSESION DEL SEÑOR **JAVIER ORLANDO MONTILLA ORTIZ** COMO ALCALDE POPULAR DEL MUNICIPIO DE VILLARRICA TOLIMA PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2027.

En el Municipio de Villarrica, Departamento del Tolima, República de Colombia, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2.023), siendo las diez de la mañana (10.00 A.M.) compareció ante la NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE CUNDAY-VILLARRICA, el señor JAVIER ORLANDO MONTILLA ORTIZ, mayor de edad, vecino de Villarrica, con el fin de tomar posesión del cargo de ALCALDE POPULAR DEL MUNICIPIO DE VILLARRICA, por el cual fue elegido popularmente en los comicios realizados en este Municipio el 29 de octubre de dos mil veintitrés (2.023), para el periodo comprendido entre el primero (1°) de enero del año dos mil veinticuatro (2.024) y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintisiete (2.027); quien se identificó con la cédula de ciudadanía número 6.031.850 expedida en Villarrica, Tolima; además aporto credencial de la Registraduría Nacional del Estado civil, certificados sobre antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, certificado de la Contraloría Departamental, Certificado de la Policía Nacional de Colombia, declaración juramentada de bienes y rentas, declaración Extra juicio de que no posee demanda ni embargos judiciales por alimentos en su contra, hoja de vida y certificado del seminario de inducción para Alcaldes y Gobernadores electos 2024-2027.

A continuación el Notario procedió a recibirle el juramento de rigor, el cual presto en legal forma, tal como lo preceptúa el artículo 94 de la Ley 136 de 1.994, y en los siguientes términos: **SEÑOR JAVIER ORLANDO MONTILLA ORTIZ, JURA USTED ANTE DIOS Y PROMETE SOLEMNEMENTE A LA PATRIA Y A VILLARRICA TOLIMA CUMPLIR FIELMENTE A SU LEAL SABER Y ENTENDER CON LA CONSTITUCION, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS, LOS ACUERDOS, LOS REGLAMENTOS Y DEMAS FUNCIONES QUE EL CARGO LE IMPONE?.**

Respondió: **SI LO JURO. SI ASI LO HICIERE, DIOS, LA PATRIA Y EL PUEBLO DE VILLARRICA TOLIMA, OS PREMIEN Y SI NO LO HICIERE, EL Y ELLOS OS DEMANDEN.**

En constancia se firma la presente acta a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año 2.023, con vigencia fiscal; a partir del día uno (01) de enero del año dos mil veinticuatro (2.024) y por los que en ella intervinieron.

EL POSESIONADO

JAVIER ORLANDO MONTILLA ORTIZ
c.c. 6.031.850 de Villarrica

EL NOTARIO

GUILLERMO RAMIREZ USMA
NOTARIO UNICO DE CUNDAY Y VILLARRICA

GUILLERMO RAMIREZ USMA
NOTARIO
NOTARIA UNICA
CIRCULO DE CUNDAY Y VILLARRICA
TOLIMA

República de Colombia
cadena
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Ca450982329
Powered by CamScanner